



25 de septiembre de 2017

Salud extiende periodos de elegibilidad de Medicaid y concede ciertas prórrogas

San Juan, Puerto Rico - “El Programa Medicaid extenderá el periodo de elegibilidad de los beneficiarios del Plan de Salud del Gobierno por tres meses, en vez de un mes como se había informado inicialmente”, indicó el Dr. Rafael Rodríguez Mercado, Secretario del Departamento de Salud de Puerto Rico.

Dicha extensión de elegibilidad, aplicará a aquellos casos que vencen en los meses de septiembre, octubre y noviembre. Los casos que vencían en septiembre, ahora tendrán hasta el 31 de diciembre, mientras que para los casos que vencían en octubre, su periodo de elegibilidad será extendido hasta el 31 de enero. En cuanto a los casos que vencían en noviembre, se extenderá hasta el 28 de febrero.

“Este plan estará siendo reevaluado constantemente y se irá modificando según sea necesario, velando en todo momento por el bienestar de la población a la que servimos”, abundó el titular de Salud quien añadió que próximamente, personal del Programa Medicaid comenzará a visitar los refugios para evaluar a aquellas personas que han dejado vencer su elegibilidad.

Así también, se informó que los beneficiarios del Programa WIC podrán visitar determinadas clínicas que serán identificadas para ofrecer los servicios. “WIC depende del restablecimiento de las comunicaciones para operar completamente, sin embargo, mañana estaremos evaluando la situación de las clínicas para establecer un centro de servicios en cada región y hacer entrega de los beneficios del mes de septiembre”, expresó el Secretario. Del mes de septiembre solo resta entregar el 20%, ya que se reportó que un 80% de los participantes ya habían recibido el beneficio.

En cuanto a las licencias, permisos, CNC's y/o certificaciones expedidas por la Secretaría Auxiliar para la Reglamentación y Acreditación de Salud (SARAFS) que expiren en septiembre, se les concederá una prórroga de 60 días que comenzará a contar a partir de su correspondiente fecha de vencimiento

Por otro lado, el Secretario de Salud dio a conocer los hospitales que han sido habilitados para operar completamente durante la emergencia. Los mismos están divididos entre las siete regiones de Salud y se desglosan de la siguiente manera: En la región de Arecibo: el Hospital Pavía, el Doctor's Hospital y el Manatí Medical. En la región de Bayamón: el Doctor's Center y el Hospital Universitario Ramón Ruiz Arnau. En la región de Caguas: el Hospital HIMA y el Ryder. En la región de Fajardo: el Hospital HIMA y el Caribbean. En la región de Mayaguez: el Hospital La Concepción, Hospital Bella Vista y el Hospital Buen Samaritano. En la región metropolitana: Centro Médico,



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud
Oficina de Comunicaciones y Asuntos Públicos

Hospital Pavía de Santurce y el Hospital San Jorge. En la región de Ponce: el Hospital San Lucas II y el Hospital de Damas.

Rodríguez Mercado, también abordó el tema de los especialistas en medicina y profesionales de la salud que han mostrado interés en ofrecer sus servicios de voluntarios, como parte del proceso de recuperación tras el paso del huracán María por Puerto Rico. Según dijo, estos deberán comunicarse con la Lcda. Norma Torres al teléfono 787-765-2929 extensión 8579 ó al celular 787-226-1633. De igual forma, también se estarán recibiendo solicitudes escritas en el email norma.torres.delgado@salud.pr.gov o a normitatd@yahoo.com en el cual deberán especificar cuál es su especialidad, cuándo estima llegar a Puerto Rico y copia de su licencia.

###

COMUNICADO DE PRENSA